LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca. | Palma de Mallorca, Juéves 22 de Noviembre de 1894 | PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos. Se publica todos los días laborables. | NÚM. 1047

DOS CARTAS DEL SR. PÍ Y MARGALL

Sr. D. David Ferrer.

Madrid 1.° de Noviembre de 1894.

Querido correligionario: con grande interés seguí los debates que la Sección de propaganda de su digna presidencia sostuvo sobre la cuestión social, hoy, como siempre, merecedora del más atento estudio. Mucho sentiría que ahora no se los prosiguiese.

No debemos imitar á los Gobiernos, que se olvidan de esta cuestión en cuanto se apagan los últimos ecos de la fiesta de 1.° de Mayo ó cesa el estampido de las bombas de los anarquistas. Que callen, que se aviven los gritos de guerra, la cuestión subsiste y amenaza, tanto que surge donde menos se la espera. Entra hoy ruidosamente en el Congreso de Bélgica, y ayer apareció con general asombro en el colegio militar del Imperio Germánico. No es ya posible orillarla: sobre tener voz y voto en los principales Parlamentos de Europa, gana todos los días mayor fuerza en clases, si ayer incultas, hoy con clara conciencia de su dignidad y su derecho.

No desmayen ni usted ni sus compañeros, á quienes envío el más cariñoso saludo; continúen examinándola, seguros de que trabajan por los fueros de la justicia y la paz de los pueblos. Ni se desdeñen ustedes de oir las más encontradas opiniones; la lucha es el crisol de las ideas, el fuego que las depura, el disco en que se las pule y abrillanta.

Fíjense ustedes, sobre todo, en las leyes civiles. En ellas descansa la presente organización social, y en su reforma ha de buscarse la organización futura. Se ha de corregir la propiedad aun en su concepto, cuanto más en sus límites. Se ha de revestir al Estado, como representante de la sociedad, el verdadero dominio. Se ha de suprimir ese bárbaro *jus abutendi* que vive aun en el fondo del actual derecho. Se ha de poner sólo en el trabajo la legitimidad de la posesión de la tierra.

Se ha de corregir, además, radicalmente el contrato de servicios y obras, del cual depende en sumo grado la suerte de los trabajadores, y las leyes de la tutela, hoy sólo aplicables á los que heredan bienes de que vivan y gocen.

Sobre estos puntos capitales quisiera yo, por de pronto, que ustedes discutieran: aprovecharía con gusto en *El Nuevo Régimen* tan luminosos debates, su siempre afectísimo S. S. Q. S. M. B.,

F. PÍ Y MARGALL.

***

Sr. Director de *El Grito del Pueblo*.

Madrid 25 de Octubre de 1894.

Querido correligionario: celebro que se proponga usted publicar un periódico. Son muchos nuestros enemigos, y necesitamos de muchos combatientes.

Con tanto como hemos escrito, se nos llama aún utopistas. Conviene rechazar esta calificación, hija, á mi entender, no de flaqueza de entendimiento, sino de malicia.

Es utópico, según la Academia, todo lo seductor en teoría é imposible en la práctica. No puede por esta definición ser utópico lo que ya se practique; y harto sabe usted si hay ó no naciones que se rijan por nuestro sistema. Lo han adoptado, no naciones atrasadas ni míseras, sino naciones prósperas que van á la cabeza del mundo. Hasta nacional constituídas sobre otras bases, lo aprovechan, ya para arraigo de la paz interior, ya para mejor unir las colonias á la Metrópoli.

No se canse usted de citarlas uno y otro día para mortificación y vergüenza de nuestros adversarios; y si por acaso le dijeran que nuestro sistema es sólo aplicable á la unión de grupos heterogéneos, pregúnteles usted si los hay más heterogéneos que los de la nación española; gentes diversas en raza, en lengua, en leyes, en costumbres, en tendencias, en carácter, en condiciones para el régimen de la propiedad y la familia.

Tal vez digan á usted que, si no es utópico nuestro sistema federal, lo son nuestras reformas sociales. Replíqueles usted que todas viven ó han vivido; y, cuando así no fuera, tienen en la razón y en la práctica hondos y sólidos fundamentos. Acerca de algunas no vacile usted en sostener que nos hemos quedado cortos.

Cabe, por ejemplo, dar á comunidades de obreros agrícolas, no sólo las tierras públicas y las yermas, sino también las usurpadas por mentidas mediciones en la venta de los bienes nacionales, [y las exclusivamente garantidas por expedientes posesorios no menos falsos. Las detentaciones por uno y otro concepto son escandalosamente grandes; y no merecería de revolución el nombre la que no se apresurase á proscribirlas y aun castigarlas.

Ya que se decide usted á entrar en combate, entre usted con denuedo. Difundir y realizar principios nuevos, no es para gente apocada y cobarde. Diga usted siempre lo que sienta sin temer la censura ni buscar el aplauso. Sea usted en hora buena respetuoso para con las personas; no deje usted en cambio de combatir toda idea que, á su juicio, pueda dificultar la vida de la Nación ó los adelantos de nuestro linaje. Sea usted, sobre todo, implacable contra la hipocresía y el sofisma. Lo exige imperiosamente la degradación en que vamos cayendo.

Es de usted afectísimo S. S. Q. S. M. B.,

F. PÍ Y MARGALL.

CORTESANÍAS

En sentir del h∴ Paz, que viene dando tanta guerra, el calificativo de masón no constituye injuria. ¿A qué, entónces, tanto ruido? ¿Por qué fué procesado el padre Corbato? ¿Por qué ingresó en la cárcel y se le ha exigido fianza? ¿Por qué bajó, según es fama, de las alturas aquel apercibimiento de que hablaron en su día los diarios oficiosos y á que hizo ayer alusión el Sr. Romero Robledo?

Si el Sr. Cánovas hubiera terciado en el debate, presto se habrían disipado las nieblas de ese mar de confusiones. El hubiera demostrado á la Cámara que la monarquía tiene su Código penal interno, que no puede ser el que en 1870 hicieron las Cortes soberanas, con destino al reinado de D. Amadeo, tan duramente combatido por Castelar como extranjero y reaccionario. A tenor de aquel Código, que es el vigente, no hay otro delito de lesa majestad que quepa contestar de palabra sino la injuria dirigida al rey. Pase que un reyezuelo democrático se allane á verse así igualado con el último de sus súbditos por lo que respecta á la índole de los delitos de que puede ser víctima la sacra majestad. Un monarca legítimo, auténtico, heredero de doscientos reyes y consustancial con la patria, ha de llevar á tal extremo su condescendencia. Llamarle á él masón no es lo mismo que llamárselo á Perico el de los Palotes.

Poco duchos en achaques majestáticos, deferimos sin pestañear á este dictamen presunto del gran pontífice de la ortodoxia doctrinaria. Pero habríamos nosotros preferido que, si el Código penal debe decir otra cosa, efectivamente la dijera. Redactado como está, más que Código parece una trampa. En el aventurado supuesto de que no es penable aquello que el Código no pena, el malaventurado escritor ilegal cae fácilmente en el garlito. Y es triste cosa eso de verse encausado, encarcelado, *afianzado* y quien sabe si llevado á presidio; no á tenor del Código que hay, sino del que debiera haber habido.

Aun no es lo peor que cualquier pelagatos antidinástico vaya, por efecto de ese *quid pro quo*, á aumentar la población penal, compuesta de individuos que, con ser culpables, más sufren la pena por incautos que por delincuentes. Lo peor es la situación equívoca en que resulta puesto á veces, por respetos al código vigente aunque inédito, el principio de autoridad. Sin la admirable frescura que constituye la más relevante de las dotes del estimable exmasón que dirije nuestros destinos ¡cuáles no habrían sido ayer su confusión y azoramiento! Si no es injuria la atribución de masonismo, si solo la injuria es crímen de lesa majestad ¿qué especie de delito ha cometido el tonsurado valentino? ¿A nombre de qué ley se procede contra él? ¿Por qué ha excitado el celo fiscal y provocado ese procesamiento el Gobierno de S. M? ¿Cómo consiente el ministro de Gracia y Justicia que así se encause, sin sombra de fundamento legal, á un inocente? ¿Cómo cabe incoar un proceso por la imputación de un acto que no constituye infracción? ¿Cómo ha podido el presidente del Consejo tolerar tamaña injusticia? ¿Qué suprema desaprensión no supone el ir á las Cortes á decir que un ciudadano español se halla procesado por actos que la ley no pena?

¿Quieren ustedes que no se tome en boca el nombre del rey si no fuese para alabarlo? ¿Desean que la propia inviolabilidad ampare á la persona que desempeña la regencia? ¿Pretenden que las decisiones de la regia prerrogativa no se hallen sometidas al juicio de la razón humana? ¿Aspiran á que todo español, al levantarse de mañana eleve á las magestades terrenas una devota oración henchida de tantas alabanzas, como la letanía lauretana? Díganlo, ordénenlo, acaben de reventar. A mano tienen una mayoría que seguramente será para el caso más dócil y manejable que para la elección de secretarios. Cuando ello sea ley no habrá modo de llamarse á engaño. Entre tanto, como ninguna ley pena lo que ustedes quieren penar, como no existe un solo texto legal que sancione la indiscutibilidad de los actos del rey y menos de los del regente, resulta un conflicto entre la legalidad y la cortesanía del cual son víctimas á la postre terceros inocentes. La ley misma no sale muy bien librada. Porque, no penando ella sino la injuria, para conseguir que se pene lo que no es penable hay que declarar injuriosa toda

apreciación que no sea lisonjera, con grave quebranto del sano sentido común.

Cuéntase que Calígula, por un diabólico refinamiento de despotismo, hacía escribir sus decretos en letra menudísima y colocarlos á tal altura que resultaban ilegibles aun para la vista más perspicaz. Gracias á tan ingeniosa forma de promulgación, fácil le era coger á los ciudadanos en falta. Pues eso, que parece el colmo del artificio es, no obstante, la infancia del arte. Los legales de ahora hacen más. No solo dan por obligatorio lo mandado y por justiciable lo no prohibido y por penable lo lícito, sino que convierten las mismas leyes prohibitivas en reclamo engañoso para el cándido que imagine que, lo que ellas no vedan, ha de ser reputado legítimo. A bien que, en cambio, muchos delitos que las leyes castigan se perpetran, á ciencia y paciencia del país entero, en la más completa impunidad. Y váyase lo uno por lo otro.

¿No sería bien que, para remediar tal estado de cosas, se declarase punible, por ejemplo, el llamar al rey masón y lícito el meter matute? La ley y la práctica ganarían juntamente en verse así puestas de acuerdo.

A. C.

Noticias políticas

«El Sr. Castelar ha dado un expléndido banquete en su elegante morada.»

Castelar, ese *Practicón* de la política, no puede menos de ayudar á la evolución progresiva del *sport* culinario. El como culinario y D. Amós Salvador por su *sport* de las pelotas, constituyen dos *sportman* complementarios, porque de la panza sale la danza: Castelar cultiva la panza y Abarzuza la danza.

—

Y no se tachen de groseros los anteriores términos pancistas porque en la misma *tessitura* estan los empleados ayer en el Congreso por el Sr. Romero Robledo, á quien encuentra *divertido* hoy «El Tiempo».

Romero llamó Panza á Aguilera, que es una hipérbole hecha carne; pero donde seguramente se equivocó fué al caracterizar á Moret.

Le puso de Don Quijote.

Y sus íntimos, le creíamos Dulcinea.

—

Silvela en tanto da al tiempo lo suyo, y espera.

A él le corresponde en la quijotesca epopeya el papel de barbero.

Y á la postre afeita á Lastres y le toma el pelo á Romero Robledo.

—

«Hablando de la entrevista de Abarzuza con la reina regente dice «Le Fígaro» de hoy:

»Hablaron como era natural, de Castelar, y la reina dijo:

—Me gustaría oirle contar su entrevista con el Santo Padre...»

«Le Fígaro» cree que la cortesía exige que Castelar vaya á Palacio y complazca á la reina.

Nosotros creemos que Castelar no la desairará.»

Nosotros creemos que la dejará con el deseo.

Castelar es un político de antecedentes bien conocidos.

Y sus antecedentes le constituyen impotente para hacer un favor á la reina.

—

Fué guardando doña Urraca...

«La señora duquesa de Madrid, conmovida y asombrada del extraordinario número de felicitaciones recibidas por su augusto esposo el día de San Carlos, espectáculo nuevo para ella, las ha reunido todas en un artístico y preciosísimo cofre de madera tallada que le fué ofrecido como regalo de boda, y en el cual conserva también con religioso cariño, como una prueba del amor entrañable de los españoles á su reina desterrada, las infinitas felicitaciones que de España llegaron cuando los esponsales y el matrimonio de Carlos VII con la augusta nieta de Godofredo de Boullón.»

Estos se llaman rumores en conserva.

EXTRANJERO

PORTUGAL

¡Qué lenguaje habrá usado en la Cámara el canónigo D. Alfredo Brandao, cuando la prensa portuguesa, tan acostumbrada al uso de los más injuriosos epítetos, se escandaliza y no protesta contra la noticia de que el Gobierno, para evitar mayores escándalos, se propone cerrar las Cortes! El tal canónigo, no contento con insultar á los Ministros y al Rey y desafiar á la mayoría, arremetió á puñadas contra algunos personajes, y dió, en fin el más lamentable espectáculo que se puede imaginar.

Sentóse, por último—dice un telegrama,—muy tranquilamente, escuchando con impasibilidad, pero con sonrisa provocativa, al Presidente del Consejo, quien con enérgica palabra, en la que se revelaba la indignación, declaró que en ningún Parlamento del mundo habían sido permitidos los denuestos y desacatos dirigidos á la Corona, al Gobierno y á la Cámara, como los que acababa de proferir el citado canónigo.

Estas escenas tienen preocupada á la opinión pública, y se cree que para evitar mayores escándalos, el Gobierno pedirá al Rey la clausura de las Cámaras.

El escándalo promovido por el canónigo Brandao, es verdaderamente lamentable y contribuirá no poco á desprestigiar por completo el parlamentarismo; pero lo verdaderamente inaudito es que el Gobierno piense, para evitar mayor desafueros, cerrar las Cámaras. No sabemos qué pueda tener que ver una cosa con otra; y en definitiva, no vemos la proporcionalidad entre el hecho del Diputado y los anunciados propósitos del Gabinete. Nos resistimos á creer la última parte del telegrama transcrito, pues de otro modo habríamos de atribuir tal proyecto á fines bastardos, á deseo, quizá, del Gabinete de volver á la dictadura en que ha vivido hasta que ha reanudado recientemente las tareas parlamentarias.

BÉLGICA

Se ha reunido la nueva Cámara legislativa. Un grupo de 200 personas ha hecho una gran ovación á los Diputados socialistas.

Atrocidades en Armenia

Las poblaciones de Armenia se negaron á pagar las contribuciones. El gobernador pidió tropas á la Puerta, y los pueblos se sometieron y pagaron.

Pero habia que hacer un escarmiento; era preciso atemorizar á los pueblos, y el gobernador mandó hacer fuego contra el paisanaje.

Esta órden fué cumplida, y las descargas no han cesado hasta despues de haber causado centenares de víctimas.

Siempre que un pueblo pide justicia, se le contesta con plomo.

En esto el Gobierno turco no se diferencia de los demás gobiernos europeos.

Estos aparentan escandalizarse de las atrocidades cometidas en Armenia, pero las cometen ellos mismos siempre que la ocasión se presenta.

Eso, cuando no las inventa.

Se han dado casos.

Terremotos en las Dos Sicilias

Solo eso les faltaba á los italianos.

Tras de la miseria provocada por las medidas del Gobierno, tras de las arbitrariedades cometidas por éste contra todo lo que lleva el nombre de trabajador, hasta la misma tierra se vuelve contra ellos.

Los terremotos que estos días han tenido lugar en las Dos Sicilias han causado grandes desperfectos en los edificios y numerosas víctimas entre los habitantes.

En Bagnera la población vive acampada, porque muchas casas amenazan ruina. Ha habido seis muertos y muchos heridos.

En Stromboli se han agrietado la iglesia y otros muchos edificios.

En Messina se ha hundido la parte superior del faro y ha sido herido el guarda del mismo.

Los efectos de los terremotos se han hecho sentir en muchos puntos.

El último ha durado doce segundos.

El Papa y el csar

La prensa francesa anda muy preocupada sobre si el Papa estará ó no representado en los funerales del czar.

Casi se puede asegurar que sí.

A pesar de que el reino del Papa no es de este mundo, á León XIII le gusta estar bien con los poderosos de la tierra.

Aunque sean cismáticos, como el czar, ó herejes, como la reina de Inglaterra.

Si se tratase de herejes ó cismáticos pobres, ya sería otra cosa.

Porque el clero en general tiene horror á la pobreza.

Y el Papa más.

Cosas de los Estados-Unidos

El gobernador de Nueva-York ha tomado un acuerdo singular.

Un asesino, llamado Wilson, ha sido condenado á la última pena, que se le ha de aplicar por medio de la electricidad.

Pues bien, dicho gobernador le ha prometido que si sus amigos conseguían volverlo á la vida, despues de haber sufrido el suplicio, le indultaría de toda pena.

Si esta prueba diese buen resultado, se abandonaría la aplicación de la pena de muerte por medio de la electricidad.

Noticias varias

La verdadera caridad

Desde estas columnas hemos llamado varias veces la atención del Gobierno y las autoridades acerca de la forma y manera que en España se ejerce la caridad oficial, y hemos hecho constar que, tal y como ahora se practica, nada remedia ni reporta beneficio alguno.

Entendemos, y nos sobran fundamentos en que basar nuestra creencia, que la única forma en que la caridad puede dar los resultados apetecidos es haciéndola domiciliaria; por eso nos ha producido viva satisfacción la noticia leída en un colega de que el Ayuntamiento de Bujalance ha acordado establecer esta clase de beneficencia, á cuyo efecto se propone hacer la necesaria consignación de crédito en el presupuesto adicional del actual ejercicio.

No es solamente digno de encomio y de aplauso el acuerdo de este Municipio, sino que debe ser imitado por todos los demás de España.

Si tal se hiciera; si la caridad, practicada en esta forma, sustituyese á la que se hace en forma colectiva por medio de Asilos, entonces podria apreciarse la ventaja de la primera y disminuiría notablemente, si por completo no desaparecía, esa miseria que ahora se manifiesta en toda su plenitud y en todas sus formas.

Asilos hay muchos, y á medida que éstos aumentan, se multiplican los mendigos en la vía pública. ¿Qué prueba este hecho? ¿No es la demostración evidente, que la caridad resulta denigrante cuando al practicarla parece más bien un castigo que un beneficio?

La enseñanza nos demuestra que las sumas cuantiosas que en el sostenimiento de Asilos se invierten, podrían producir infinitas ventajas, si con

ellas se atendiese con esmero á socorrer verdaderas desdichas.

Estudiar y resolver el problema transcendental del pauperismo, es obra importante y necesaria.

El Ayuntamiento de Bujalance da el primer paso con aplauso de la opinión.

¡Sigan los demás de la Península tan hermoso camino!

—

Los tribunales de Arbresle, Rhone, han conocido de un proceso que merece ser conocido del público, pues frecuentemente se incurre en la causa que lo ha motivado.

Es el caso que un deudor entregó á su acreedor una moneda de oro de 20 francos. Este último, dudando de su legitimidad, se la llevó á la boca, y tal fué el esfuerzo que hizo, que la rompió en dos pedazos entre sus dientes. Al ver esto se resistió á tomarla, afirmando que la moneda era falsa. Resultado: el poseedor de la moneda acudió á los tribunales, éstos formaron causa al acreedor, y le han condenado á satisfacer el importe de 20 francos á aquél, otros 20 por vía de indemnización y al pago de las costas.

—

La señorita Luisa Napías acaba de sufrir un brillante exámen en la Escuela Superior de Farmacia de París.

De modo que pronto tendremos una farmacéutica.

La auguramos numerosa parroquia... masculina.

Porque las criadas prefieren habérselas con los mancebos de botica.

—

Por haber echado chicoleos á dos señoras que iban por la calle, un individuo ha sido condenado á cuatro meses de cárcel.

El hecho ha sucedido en Berlín.

Cuyas señoras, por lo visto, son enemigas de las *flores*.

—

En una de las islas del archipiélago de la Milanesia, en la Nueva Guinea, los indígenas han devorado á un comerciante francés y á toda su servidumbre.

Parece que los naturales de aquellas islas consideran como un don del cielo la llegada de algún extranjero.

—

En un teatro de San Petersburgo donde se cultiva la opereta nacional, tiene la empresa la costumbre de preguntar á los abonados qué obras prefieren ver representadas. Al efecto, han colocado unos buzones á la puerta del teatro, y ellos son los destinados á recibir las contestaciones.

No seria malo implantar por aquí esa costumbre.

—

Una soprano fenomenal: Los periódicos americanos dan noticia del descubrimiento de una soprano de medios vocales extraordinarios, miss Ellen Beach Yaw, natural de California. Esta jóven artista posee una voz de tanta extensión, que la permite dar con la mayor seguridad el *sol* sobreagudo.

CRONICA LOCAL

Ayer por la mañana fondeó en esta bahía, procedente de Gibraltar, la primera división de la escuadra inglesa del Canal mandada por el Vice-almirante Sir Robert Ib. Fitzcoy.

En varios colegas hemos leído que el día 8 del próximo Diciembre, festividad de la Purísima Concepción, se cantará en los Divinos oficios de esta Catedral la misa del Sr. Albertí estrenada en el Seminario, como también el ofertorio del Sr. Torrens, estrenado en el citado oratorio.

El próximo domingo tendrá lugar en esta Plaza de toros una novillada, cuyo producto líquido se destinará á los Establecimientos de beneficencia de esta capital.

En el cuartelillo del Ayuntamiento se encuentran depositadas tres copias de escritura de testamento extendidas en el papel sellado correspondiente, otorgadas en la villa de Sineu y encontradas en la carretera de Manacor.

Se encuentra en esta capital D. Vicente Petri Maestro director y concertador de la Compañía de ópera que ha de debutar el 1.º de Diciembre en el Teatro principal.

Hemos recibido *El Defensor del Asegurado*, periódico que se publica en Barcelona, y que en todos sus números contiene artículos notables cuya lectura interesa á toda persona que tenga contratado algún seguro.

A continuación insertamos el sumario del número correspondiente al 11 de Noviembre del corriente año (quinto de su publicación).

SUMARIO: Advertencia.—Las Sociedades de crédito y el seguro.—Utilidad del seguro sobre la vida en la clase acomodada.—Seguro contra los accidentes.—Sección financiera. «Banco y Docks de España.»—Siniestros pagados por «La Catalana».—De dentro y de fuera. Crónica de Seguros.—Anuncios.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

A las doce y media de la mañana de ayer, bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Guasp y con asistencia de los señores concejales Fuster (don Cayetano), Sureda (D. Juan), Martorell, Binimelis, Falconer, Planas, Alvarez, Sureda (D. Enrique), Oliver, Compañy, Salas y García, dió principio á la sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior.

Enteróse la corporación, de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia en la que manifiesta no haber lugar á admitir el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Director del Sindicato de la Huerta de Palma, en contra de los actos realizados por el Teniente de Alcalde Sr. Aguiló en la acequia de la Villa en el mes de Junio del año próximo pasado.

Vista la solicitud presentada, se acordó dar de alta en el padrón municipal á D.ª Isabel Gari Cardell.

Se dió lectura á una comunicación de D. Alberto Cirera en que ofrece sus servicios gratuitos para el desempeño de la plaza de celador de víveres mientras dure la enfermedad del Sr. Pérez que la desempeñaba.

El Sr. Binimelis dijo, que aceptaría gustoso dichos ofrecimientos si no hubiera hecho otra petición anterior á esta.

El Sr. Sureda, recuerda que el Sr. Font hacía unos cuantos años ya se había ofrecido para dicho servicio, presentando una instancia por cuyo motivo propuso que quedara el asunto por ocho días sobre la mesa y que en la sesión próxima se diera cuenta de la instancia presentada por dicho Sr. Font.

Entablóse una discusión en la que intervinieron además de los señores dichos, el alcalde y el Sr. Alvarez, acordándose lo propuesto por el Sr. Sureda pero siendo nombrado interinamente el Sr. Cirera.

El Sr. Binimelis pidió al Sr. Alvarez lo que se había averiguado referente al asunto del Tranvía del Ferro-carril.

Contestóle el Sr. Guasp diciendo que no se había averiguado nada; pero que no se había de calificar de desaire el que no hubiesen contestado la Direccion del Ferrol-carril puesto que el Consejo celebraba sesión cada quince dias y la había hasta el lunes próximo. Añadió que no visto lo delicado del asunto proponía y quedó así acordado que se nombrara para entender en él una comisión especial, quedando designados los Sres. Alcalde, Sureda (don Enrique), Binimelis, Aguiló y García.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que conteste al Exmo. Sr. Capitán General manifestándole que con motivo de las obras que se efectuan en la Casa Consistorial es imposible verificar el sorteo de quintas en la tribuna de la misma como venía haciéndose todos los años.

El Sr. Sureda manifestó que D. Gabriel Oliver vecino de esta ciudad hacía un mes y medio que había presentado una instancia en la que pide se le autorice para poder efectuar ciertas obras en una casa situada en la Ronda de Poniente y apesar del tiempo trascurrido no se había dictado resolución alguna suplicando que se dieran las órdenes necesarias para el pronto despacho de la instancia.

Contestóle el Sr. Guasp manifestándole que quedaría complacido.

Opinó en contra el Sr. Alvarez, originándose con tal motivo una discusión y habiéndose pasado á votación lo propuesto por el señor Binimelis, quedó desechado por nueve votos contra cuatro.

Continuó luego el Sr. Binimilis suplicando al Sr. Alcalde que ordene á la guardia municipal impida los abusos que cometen los muchachos cuando vienen buques de guerra extranjeros, acompañando á los individuos que los tripulan á las casas de prostitución y que se castigue severamente á los que cometan tal abuso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

(La Almudaina).

TEATRO-CIRCO BALEAR

Función para hoy 22 de Noviembre de 1894

Se pondrán en escena las zarzuelas «Viento en popa».—«La verbena de la Paloma».—Y «Los africanistas».

Entrada general 0'50 ptas.—A las ocho.

Turronero de Jijona

Habiendo fallecido durante el presente año el antiguo y acreditado turronero FRANCISCO SEVILLA (q. e. p. d.), su hijo ANTONIO, que le acompañaba todos los años, participa á sus numerosos parroquianos que ha llegado con el surtido de turrones de «Jijona», «Alicante», «Yema» y «Nieve»; «Peladillas blancas», «garrapiñadas», «anises» y verdaderas «patatas de Málaga» y abrirá su despacho el domingo 25 de los corrientes en el mismo de todos los años, calle de San Nicolás, núm. 35, donde espera á sus favorecedores. 1—3

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 21, 5 t.

Senado: A las dos y media se reunieron los conservadores nombrando una comisión para que gestionara con el Sr. Montero Rios, á fin de evitar un conflicto interparlamentario por las cuestiones arancelarias.

En la sesión defiende el Sr. Fabié el criterio de los conservadores.

El Sr. Amós niega la similitud de los proyectos.

Madrid 21, 7'45 n.

Congreso: El señor Gamazo ha defendido la conducta del general Calleja en Cuba.

Intervinieron en el debate los Sres. Lopez Dominguez, Villanueva y Romero Robledo, suscitándose muchos incidentes.

El Sr. Cosgayón combatió el pase á las secciones del proyecto arancelario.

Madrid 21, 9'35 n.

El señor Cosgayón dirige duros ataques al Gobierno, saliendo del objeto del debate.

El presidente le llama al órden.

El señor Groizard impugna la proposición.

El señor Villaverde manifiesta su conformidad con el criterio del Sr. Cosgayón.

El señor Pedregal declara que se abstienen los republicanos.

Vótase y recházase la proposición por 124 votos contra 54.

Madrid 21, 9'50 n.

Repetídose el quedarse á oscuras los abonados de la Compañía Madrileña.

Suspendídose las funciones de los teatros.

Han tenido una conferencia los señores Vega Armijo y Sagasta á propósito de la actitud de los conservadores de seguir la obstrucción arancelaria.

Madrid 22, 1'30 m.

El Sr. Sagasta muéstrase contrariado por la marcha de los debates y está decidido á que concluya la situación actual antes de Navidad, y si no lo consigue, abandonará el poder.

Madrid 22, 2'15 m.

En el Vaticano se han recibido telegramas de China, diciendo que se ha cometido una matanza de cristianos; desconócese el número de muertos.

Los cristianos han huido al campo.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

Salidas de la Península para Mallorca

De Barcelona para Sóller los domingos, 7 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes, 12 mañana.

De Barcelona para Palma los mártes, 7 tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles, 7 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves, 6 tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes, 7 tarde.

Salidas de Mallorca para la Península

De Alcudia para Barcelona los domingos, 5 tarde.

De Sóller para Barcelona, los lunes, 7 tarde.

De Palma para Barcelona los mártes, 5 tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles, 9 mañana.

De Palma para Barcelona los viérnes, 5 tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados, 9 mañana.

Salidas de Palma para Mahón

Todos los viérnes á las 5 de la tarde.

Salidas de Mahón para Palma

Todos los mártes á las 5 de la tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza . .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños . . .	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los domingos para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 210

Jarabe depurativo y Vaselinado antiséptico del DR. DUHRING

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el JARABE DUHRING. Las *Escrófulas, Herpes, Reuma, Tumores*, diatesis *Escrofulosa* y *Tuberculosa* y todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre desaparecen con el uso de estas especialidades.

El Lupus.—El terrible enemigo que tanto miedo nos infundía por la poca seguridad que teníamos en los tratamientos usados para su curación, se ha rendido á discreción ante la acción de estos específicos, pudiendo asegurar de una manera cierta y positiva su curación.

La Sífilis.—El terrible azote de Venus pierde su virulencia á la primera botella tomada del JARABE y con este y con el VASELINADO se curan los *sifilomas* más inveterados.

Ulceras.—Las *atónicas y corrosivas* por rebeldes y antiguas que sean en cualquier sitio que estén localizados desaparecen con el uso de ambos específicos y siguiendo las instrucciones que damos en el VASELINADO.

Leucorrea.—Vulgarmente *flujos blancos* desaparece con el uso del JARABE, pues cura las inflamaciones de la matriz que es la causa que las produce.

Pedid siempre el DEPURATIVO y VASELINADO DUHRING.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Representantes en España: GARCIA y FORMIGÓS (Clínica) ALCOY.

Expulsión pronta y segura

DE LAS

LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

PUNTOS DE VENTA

Al por mayor { En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras; calle de Brossa, 19. En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.

Al por menor En todas las principales Farmacias.

Nota.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Pepsina y Coca de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa, aprobados también por la Real Academia.

Notable rebaja á los señores Farmacéuticos

A LOS QUINTOS

CENTRO DE REDENCIONES

NADA DE SUSTITUCION

Los seguros para librarse del servicio activo de la PENINSULA y ULTRAMAR, se efectuarán en este *Centro* ó en cualquiera de sus *Delegaciones* en la forma siguiente:

Por ptas. 700	Redención á metálico de la Península y Ultramar, ó . .	1,500 ptas.
Por ptas. 125	Redención á metálico solo de Ultramar, ó	1,500 ptas.

DELEGACION 17

Representante en Palma de Mallorca: Sres. Martínez y Planas—San Juan, 20

Perfumería

DE

CASASNOVAS

CADENA 6

Inmenso surtido

GUANTES

PARAGUAS fin de siglo

á precios reducidos

MONTEPIO NACIONAL

Imposiciones, Ahorros y Préstamos

Para las QUINTAS

DELEGADO GENERAL EN LAS BALEARES

Don José Barnils, Conquistador 18, Palma

Comisarías.	Miguel Lanuza, Srio. del Ayuntamiento . . .	Sóller
	Antonio Moger	Lluchmayor
	Bartolomé Reus	Felanitx
	Miguel Galmés, procurador	Manacor
	Juan Cardona y Tur	Ibiza

Esta benéfica sociedad, *aprobada por el Gobierno de S. M. por R. O. de 30 de Junio de 1889*, admite suscripciones en toda España, ofreciendo todas las garantías á sus asociados suscribiéndose éstos por 150 duros, los cuales se ingresan en el Banco de España, para luego de verificada entregarles á su domicilio la *carta de pago* que libra la Tesorería evitándoles á la par del beneficio que reporta el asociarse, toda clase de molestias, pues el *Montepio* vela por ellos con la asiduidad que su institución requiere.

La cantidad para Ultramar es la misma, siendo de advertir que no los sustituye sino que los legaliza con la misma carta de pago que los de la Península, pues sentiríamos mucho se nos confundiera con una Agencia de quintas de las muchas que se exhiben en esta época.

El año 1892 ha sido la sociedad que mejores rendimientos ha dado á sus asociados pues ha devuelto 117 pesetas como sobrante á todos los individuos á ella suscritos.

El año 1893 ha sido la asociación que más individuos ha tenido asociados y lo mismo que el año pasado la que mejores rendimientos ha dado pues ha devuelto á sus 67 asociados 125 pesetas á cada uno.

Queda abierta ya la suscripción para la quinta del corriente año bajo las mismas condiciones de los años anteriores.

Para más informes y suscripciones dirigirse á los señores representantes arriba indicados.

O al delegado, JOSE BARNILS, Fonda de Mallorca. 35

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.